

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva Huila, 01 de septiembre de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL ANONIMO DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Auto a notificar y fecha: respuesta SPQRS2 964881-20260823 del 23 de Agosto de 2026.

Funcionario que la expidió y cargo: Coronel Alex Andrés Muñoz Ausecha comandante de la metropolitana de Neiva.

Sujeto a notificar: Anonimo

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.



Patrullero De Policía **JUAN SEBASTIAN CELEMIN MEDINA**
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos MENEV



Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	
Versión: 0		

GS-2026-074300-MENEV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO FUERZA DISPONIBLE MENEV

COSEC-GUFUD - 13.0

Neiva, 31 de agosto de 2026

Señor (a)
ANONIMO
Neiva

Asunto: respuesta SPQRS2 No 964881-20260823

Cordial saludo, de manera atenta y en atención a la SPQRS2 radicada ante esta Policía Metropolitana con número de Ticket 964881-20260823, en la cual da a conocer un presunto comportamiento irrespetuoso atribuido al IJ. JHON LÓPEZ, quien funge como subcomandante de la Estación de Policía Rivera, quien presuntamente habría utilizado expresiones inapropiadas, groseras e irrespetuosas al dirigirse al personal bajo su mando; frente a este hecho nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, es pertinente indicar que una vez analizado su escrito se observó que la información suministrada no se encuentra acompañada de elementos materiales probatorios o soportes que permitan establecer con claridad las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos expuestos.

En consecuencia, se solicita respetuosamente que, de considerarlo pertinente, se acerque a las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Neiva con el propósito de ampliar la información contenida en la queja y aportar los documentos, evidencias o demás elementos de convicción que considere pertinentes para el esclarecimiento de los hechos; Es de aclarar que la información suministrada será tratada con estricta reserva y confidencialidad, en observancia de la normatividad vigente sobre protección de datos personales y manejo de información sensible.

Se precisa que la Policía Nacional no tolera prácticas que generen inequidad, abuso de autoridad, trato discriminatorio o afectaciones al bienestar del personal, por lo que, de evidenciarse situaciones contrarias a la normatividad vigente, se adoptarán las medidas administrativas correspondientes.

Finalmente, agradecemos la confianza depositada en la Institución al poner en nuestro conocimiento esta situación, lo cual contribuye al fortalecimiento de la transparencia y al mejoramiento continuo del servicio policial. En caso de presentar nuevos requerimientos, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, podrá hacerlo a través del correo electrónico menev.radic-vu@policia.gov.co

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0037			
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO		
Versión: 0			

GS-2026-074300-MENEV

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alex Andres Muñoz Ausecha
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policía Metropolitana
Cédula: 10296615
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: alex.munoz@correo.policia.gov.co
31/08/2026 6:32:59 p. m.

Anexo: no

CL 21 12 - 50
Teléfono: 8726100
menev.gufud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA